

Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2006)¹

DIEGO REYNOSO*

Resumen: Este artículo analiza el efecto de la formación de alianzas electorales en el tamaño del contingente legislativo del partido del gobernador en los estados mexicanos durante el periodo 1988-2006. Se demuestra que los partidos/candidatos que forman alianzas electorales con el objetivo de sumar votos para ganar la elección de gobernador, ceden escaños en favor de los partidos aliados, afectando el tamaño del contingente legislativo del partido del gobernador. Se presenta evidencia a partir del análisis de las elecciones de gobernador en los 31 estados de la federación y el Distrito Federal.

Abstract: This article analyzes the effect of electoral alliances on the size of the legislative group of the governor's party in Mexican states from 1988 to 2006. It shows that parties/candidates that form electoral alliances with the aim of combining votes to win the gubernatorial election give up seats in favor of the allied parties, thereby affecting the size of the legislative fraction of the governor's party. It provides evidence on the basis of the analysis of governors' elections in the country's 31 states and the Federal District.

Palabras clave: coordinación estratégica, alianzas electorales, elecciones de gobernador, gobiernos divididos.

Key words: strategic coordination, electoral alliances, governor's elections, divided governments.

Hasta no hace mucho tiempo el sistema político mexicano era visto como un caso excepcional en América Latina (Lujambio, 2000) caracterizado por su sistema de partido hegemónico (Sartori, 1976). La existencia de elecciones regulares y periódicas, pero que no cumplían con los requisitos democráticos de ser libres, limpias y competitivas (Eklit y Svensson, 1997), arrojaban siempre e ineludiblemente al mismo ganador: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En resumen, México era un régimen de autoritarismo electoral (Schedler, 2006). Por esta razón, tanto

¹ El autor agradece a Inés Cruzalegui por las correcciones finales y el cuidado en torno al tratamiento de los argumentos, y a Natalia D'Angelo, Miriam Rodríguez y Luisa Fernanda Rodríguez por su ardua tarea en la construcción y revisión de la base de datos.

* Doctor en Ciencias Sociales, con especialización en Ciencia Política (Flacso México). Profesor de Flacso-Argentina, investigador adjunto Conicet. Temas de especialización: instituciones políticas, sistemas electorales y teoría política positiva. Dirección: Ayacucho 551, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1026), Argentina. Tel.: 5238-9300, ext. 391. Correo electrónico: <dreynoso@flacso.org.ar>.

en el nivel federal como en el de los estados, durante 60 años no se produjeron elecciones reñidas ni mucho menos alternancia en los gobiernos.² Sin embargo, a partir de 1989 se inició un lento pero continuo proceso de cambio político, tanto local como nacional, caracterizado por la paulatina pérdida de hegemonía electoral e institucional del PRI que dio lugar a un aumento en el apoyo electoral de las otras dos fuerzas políticas principales, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN), y junto a ellos al ingreso de partidos más pequeños a las contiendas electorales. Desde entonces, los partidos buscan ocupar los diferentes espacios que la pérdida de hegemonía del PRI deja a la libertad de la competencia.

Este proceso de deshegemonización y consecuente intensificación de la competencia partidaria modificó los incentivos de las elites de los partidos tanto mayoritarios como minoritarios respecto al tipo de candidatura que resultaba electoralmente más redituable. En función de obtener un mejor resultado, éstas optaron progresivamente por la formación de alianzas electorales o candidaturas comunes, antes que por las candidaturas partidarias individuales.³ Simultáneamente, este proceso de cambio estuvo asociado con un incremento en la conformación de gobiernos estatales que no poseían mayorías legislativas. La conjetura que este trabajo intenta confirmar es que estos dos fenómenos, que a simple vista son relativamente independientes, se encuentran asociados: las alianzas electorales estatales, antes inexistentes o infrecuentes, tienen un impacto directo sobre el contingente legislativo del partido del candidato electo. Específicamente, cuando las elecciones de los congresos locales se realizan en forma concurrente a las del ejecutivo,⁴ las alianzas electorales tienden a aumentar el caudal de votos

² El PRI tiene sus antecedentes en el PNR (Partido Nacional Revolucionario) disuelto y reconstruido por el presidente Lázaro Cárdenas en 1938 como PRM (Partido de la Revolución Mexicana). En 1946, bajo la presidencia de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), el partido adquirió su actual nombre.

³ Es importante aclarar que una alianza electoral es algo diferente a una coalición de gobierno. Por alianza electoral se entiende un grupo de partidos que coordinan sus fuerzas detrás de un candidato (o candidatos) común con el objetivo de obtener un desempeño electoral cuantitativa y cualitativamente superior del que obtendrían compitiendo individualmente. Concluidas las elecciones, la alianza caduca y cada uno de sus miembros puede recuperar su autonomía, lo cual podría traducirse en un comportamiento legislativo independiente. En cambio, entendemos a las coaliciones de gobierno como un acuerdo explícito entre dos o más partidos con el objeto de definir un paquete de políticas públicas compartidas, que suele implicar un comportamiento legislativo coordinado por parte de los integrantes de la coalición. Este trabajo explora exclusivamente las alianzas electorales.

⁴ Véase Shugart y Carey (1992) para una ampliación respecto de la interacción entre elecciones y forma de gobierno.

del partido ganador, pero con una disminución de su contingente legislativo, que tiende a generar gobiernos sin mayorías.

La investigación intenta demostrar entonces que el incremento de las alianzas electorales es el resultado de los cambios políticos acontecidos en el proceso de deshegemonización, pero, además, que éstas intensifican dicho proceso de cambio político al tener consecuencias concretas sobre la competencia política y la distribución del poder entre las ramas de gobierno. Para explorar los patrones existentes y verificar la hipótesis planteada se toma una muestra de las elecciones de gobernador en los 31 estados de la federación y el Distrito Federal a lo largo de los sexenios de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quesada (véase anexo).

El trabajo se ordena del siguiente modo: en la primera sección se hace una descripción teórica sobre las alianzas electorales y sus múltiples efectos sobre el sistema político. En la segunda, se presentan las particularidades del caso mexicano describiéndose el cambio político que motivó el aumento de las alianzas y presentándose de forma sucinta la cantidad y evolución de éstas a nivel local a lo largo de tres sexenios (1988-2006). A la vez, se presenta evidencia sobre el fenómeno simultáneo del aumento de los gobiernos sin mayoría en el nivel estatal. En el tercer apartado se presentan hipótesis que relacionan la formación de alianzas exitosas con la aparición de los gobiernos sin mayoría a partir del tamaño del contingente legislativo del partido del gobernador. El cuarto apartado reúne la evidencia empírica y ejemplifica el mecanismo de la relación planteada a partir del caso del estado de Tlaxcala. Por último, se exponen las conclusiones y algunas vías posibles para explorar en investigaciones futuras.

LAS ALIANZAS COMO COORDINACIONES ESTRATÉGICAS DE ELITES PARTIDARIAS

Las alianzas electorales constituyen una forma de unir la fuerza electoral y “concentrar los votos” de los electorados de diferentes partidos políticos detrás de un candidato o una propuesta común en pos de evitar el desperdicio de los votos en diferentes propuestas o candidatos. Resultan de la coordinación estratégica entre los líderes de los partidos políticos al acordar y comprometerse con el fin de obtener un resultado mutuamente beneficioso respecto del que podrían obtener si la coordinación no se llevara a cabo.⁵

⁵ La coordinación estratégica, como lo ha analizado intensivamente Gary Cox (1997), puede darse en dos niveles. Un nivel es el de la elite, cuando distintas elites deciden que

Los incentivos para coordinar, así como los beneficios esperados de la coordinación, difieren entre los partidos políticos. Por ejemplo, los partidos mayoritarios suelen aliarse con otros para lograr que un miembro o dirigente de sus filas partidarias obtenga el cargo unipersonal del ejecutivo, es decir, el premio que comparativamente depara una mayor utilidad esperada. Los aliados, en cambio, disfrutan de otros beneficios cuya naturaleza varía dependiendo de los incentivos partidarios, así como de los arreglos institucionales asociados con la elección. Por ejemplo, en el caso mexicano, éstos pueden ser retribuidos con una cuota de poder en forma de escaños legislativos o puestos en el futuro gabinete. A su vez, partidos muy pequeños pueden beneficiarse de la obtención de cierto umbral (porcentaje de votos) requerido legalmente que les permite mantener su registro o personería política, y así acceder a recursos públicos para financiar sus actividades partidarias. De este modo, los partidos pequeños integran las alianzas en pos de alguna ganancia política que no está asociada directamente con el cargo ejecutivo, mientras que los más grandes lo hacen para maximizar el porcentaje de votos en la competencia electoral del cargo ejecutivo.

Las variaciones en el tamaño partidario son uno de los motivos que pueden dar cuenta de la existencia de incentivos y beneficios diferenciales entre los miembros de una alianza. Pero pueden considerarse otros factores como el horizonte temporal (corto/largo plazo), la orientación partidaria (pragmática/ideológica), los objetivos perseguidos, la arena de competencia y la posición de competencia (oficialismo/oposición). Este trabajo no tiene el propósito de ahondar en la discusión teórica sobre tal dimensión de las alianzas electorales. No obstante, resulta apropiado introducirla para señalar que los partidos hacen diversas consideraciones estratégicas que los posicionan en diferentes juegos de coordinación, constituyendo así un ejemplo de lo que Tsebelis (1993) denomina un “juego anidado” (*nested game*): juegos distintos para los diversos actores con pagos diferenciales en cada una de las arenas.

El propósito del trabajo es, en cambio, analizar las consecuencias de la formación de alianzas electorales sobre el funcionamiento del sistema político. Éstas pueden ser múltiples: por un lado, las alianzas producen un

sus partidos vayan juntos en coaliciones o alianzas electorales, y el otro es el de los electores. Esta coordinación ocurre cuando los votantes deciden abandonar al partido preferido si se percibe que no tiene mayores oportunidades de ganar la elección, en favor de otro en segundo orden de preferencia pero cuyas oportunidades de triunfar son mayores. A esto último se lo denomina “voto estratégico”. Aquí se analiza la coordinación de la elite, es decir, el primer nivel de coordinación estratégica. Para un análisis de la coordinación a nivel votante en México, véase Magaloni, 1996.

impacto directo sobre la oferta electoral, dándole una forma muy peculiar al sistema de partidos al reducir el número de contendientes sin disminuir al mismo tiempo el número de partidos políticos que permanece en el mercado electoral.⁶ Por otra parte, las alianzas electorales afectan la demanda electoral, dado que cuando éstas ocurren, los votantes tienen menos problemas para coordinar sus votos entre las alternativas en disputa.⁷ Cuando fracasan, en cambio, los problemas de coordinación de los electores aumentan, abriendo la puerta a resultados electorales muy aleatorios y fortuitos con un alto desperdicio de votos.

Aquí nos interesa fundamentalmente el efecto de las alianzas sobre la distribución del poder dentro de las ramas de gobierno. Éstas afectan la relación entre el gobierno y su congreso cuando la participación de los partidos aliados es retribuida con escaños legislativos. Si, como es de esperar, los partidos aliados forman bloques separados en la legislatura, el triunfo de la alianza electoral podría resultar en gobiernos divididos o sin mayorías legislativas.⁸ Esto tiene un efecto sobre el proceso de elaboración de políticas públicas, ya que un gobierno sin mayorías se ve obligado a negociar y consensar sus políticas con los otros partidos.⁹

⁶ A modo de ejemplo, en Colima en las elecciones de gobernador de 2003, los seis partidos políticos con registro oficial convergieron en sólo dos candidaturas: Alianza con Gustavo Vázquez Gómez (PRI-PVEM-PT) y Alianza Todos por Colima (PAN-PRD-AC), dejando sólo dos opciones a los electores. De este modo, la competencia tuvo una mecánica bipolar (entre dos opciones políticas), aunque el formato del sistema persistió como multipartidista.

⁷ En Colima, la coordinación de los partidos fue tal que los electores sólo pudieron elegir entre dos opciones. Sin embargo, existen casos en donde los partidos no llegan a reducir el número de candidaturas en ese nivel, dejando una oferta mayor de candidatos. Por ejemplo, en Jalisco en 2000 se presentaron 11 partidos con candidatos propios. En este caso, los electores enfrentan un potencial problema de coordinación que no siempre se resuelve exitosamente. A diferencia de la coordinación de las elites, la coordinación entre los votantes es más ardua debido al mayor número de los involucrados y la menor información disponible.

⁸ El gobierno dividido ocurre cuando la mayoría legislativa pertenece a un partido distinto al partido del gobierno (Fiorina, 1992) y el gobierno sin mayorías describe una situación en la que ningún partido logra la mayoría de las bancas legislativas. Un estudio sobre el comportamiento de los gobiernos sin mayoría en México puede consultarse en Casar y Marván (2002).

⁹ Como destaca la bibliografía, los partidos de oposición encuentran pocos incentivos para cooperar con el partido de gobierno. Si cooperan y la cooperación es exitosa, los beneficios electorales son capitalizados por el partido del ejecutivo. Mientras que si la cooperación fracasa, el costo político es compartido por todos (Linz, 1994). Los incentivos para cooperar pueden ser mayores o menores según el tamaño de cada partido y sus estrategias políticas, el ciclo electoral, la disciplina partidaria y las variables coyunturales o contingentes (Lujambio, 2000).

En este sentido, la formación de alianzas produce una paradoja para el partido que obtiene la gobernación: lo ayuda a obtener el cargo del ejecutivo pero a costa de la maximización individual de sus escaños en la legislatura. De aquí en adelante, el trabajo explora empíricamente esta paradoja en los estados mexicanos.

EL CASO MEXICANO

Durante los sexenios de los tres presidentes que cubren el periodo bajo observación (Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quesada), las probabilidades de derrotar al PRI fueron en progresivo aumento, introduciendo una expectativa de triunfo futuro en los competidores que alteró las formas de cálculo que los políticos y partidos mexicanos tenían con anterioridad a este periodo, incentivándolos a permanecer en la competencia, más que a retirarse, en virtud de los logros electorales futuros.¹⁰

En esta dirección se observa que desde las elecciones presidenciales de 1988, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional han formado alianzas electorales con partidos más pequeños para aumentar sus posibilidades de éxito. En 2000, para enfrentar al partido de gobierno (PRI), se constituyeron dos grandes alianzas electorales: la Alianza para el Cambio, integrada por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y la Alianza por México entre el PRD y una media docena de partidos aliados.¹¹ Nuevamente, en 2006, dos alianzas se organizaron para enfrentar al PAN: la Coalición por el Bien de Todos que respaldó la candidatura de López Obrador y estuvo integrada por el PRD, el Partido Convergencia y el Partido del Trabajo (PT), y la nueva versión de la Alianza por México, integrada por el PRI y el PVEM.

A nivel subnacional, las alianzas o candidaturas comunes en las elecciones de gobernadores se observan desde la década de 1990, es decir, con anterioridad a los casos nacionales. En varios estados se conformaron alianzas para

¹⁰ Para una ampliación de los procesos electorales y las reformas político-electorales de enorme impacto sobre el régimen político mexicano y su competencia partidaria véase Molinar y Weldom (2001) y Méndez Hoyos (2006); también consúltese Becerra (1996) y Crespo (1996).

¹¹ Partido del Trabajo (PT), Convergencia Ciudadana (CONV), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Partido Auténtico Socialista (PAS).

enfrentar al partido en el gobierno. Éstas fueron, en gran parte, casos exitosos y permitieron obtener triunfos electorales que no hubiesen sido posibles con candidaturas partidarias individuales.

Aunque el fenómeno ocurrió en ambas arenas, nacional y local, las elites partidarias locales no actuaron en conformidad con el comportamiento de las elites nacionales. En muchas ocasiones, el PRD y el PAN se han coaligado en elecciones subnacionales con el objetivo firme de derrotar al PRI a pesar de la “distancia ideológica” que los separa.¹² En los partidos más pequeños, este comportamiento fue incluso más pronunciado; por ejemplo, el PVEM y PT forman alianzas con partidos de un signo ideológico en unos estados, y con los rivales, del signo contrario de sus socios, en otros estados. Así, los partidos mexicanos entablan alianzas electorales con grados variables de diferenciación entre los estados y entre los diferentes niveles de gobierno.

Escenario electoral en los estados mexicanos

Las elecciones a gobernador en los 31 estados y el Distrito Federal se realizan cada seis años¹³ bajo un típico sistema electoral de mayoría relativa (*plurality*) en un distrito uninominal (*single-member district*), como suele denominárselo en la jerga electoral: con magnitud de distrito igual a uno ($M = 1$). De este modo, el sistema electoral se caracteriza por darle el triunfo al que tiene más votos (*the first past the post*). En ninguna de estas elecciones se utiliza la doble vuelta electoral o *ballotage*.

Los estados también convocan a elecciones cada tres años para elegir a los representantes en los congresos locales. Los cargos legislativos se distribuyen conforme a un sistema electoral mixto, aunque su tipo específico ha sufrido numerosas reformas.¹⁴ Pero, básicamente, las reglas de conver-

¹² Las alianzas que el PRD y el PAN han compartido se enumeran más adelante en la sección “La política de alianzas en los estados”.

¹³ La única excepción dentro de la muestra de casos fue la primera elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal de 1997, en la que el cargo tuvo una duración de tres años.

¹⁴ Los sistemas electorales nacional y locales han pasado del tipo mixto paralelo (Nohlen, 1994: 153) o mixto con reaseguro de mayoría o sistemas mixto mayoritario (*mixed-member majoritarian*) a formas de sistemas mixtos compensatorios o sistema mixto proporcional (*mixed-member proportional*) (Shugart y Watemberg, 2001: 13-17). Para un análisis de los cambios en el sistema electoral mexicano de los últimos tiempos puede consultarse Molinar y Weldom (2001).

sión de votos en escaños en los estados adopta una forma “mixta compensatoria”; esto significa que por un lado una proporción de escaños es elegida en distritos plurinominales ($M > 1$) por medio de fórmulas proporcionales con método de mayor de asignación y, por otro, una proporción de escaños son elegidos en distritos uninominales por mayoría relativa de votos. La proporción de escaños de mayoría y de escaños plurinominales es variable dependiendo del estado.¹⁵

La legislación sobre la conformación de alianzas varía según los estados. En algunos sólo están permitidas las candidaturas comunes, en otros sólo las alianzas. Las alianzas implican que los partidos se reúnen en una etiqueta electoral común en donde no se distinguen los votos que aporta cada partido. Las candidaturas comunes, en cambio, permiten que los partidos presenten cada uno su propia etiqueta, pero acumulan los votos en un candidato común. En esta segunda situación se puede detectar el caudal de apoyo electoral que cada partido brindó al candidato. Para el propósito de este estudio se toman ambos casos indistintamente, ya que no alteran el resultado del análisis específico que se persigue. Para otros estudios, sin embargo, es fundamental considerar esta diferencia.

La política de las alianzas en los estados mexicanos

Durante los años que comprende el periodo de estudio se registran 96 elecciones de gobernador, y en 46 de ellas se presentó al menos una alianza o candidatura común (47.92%).¹⁶ En 27 de esas 46 elecciones participó una sola alianza o candidatura común, en 16 elecciones se presentaron dos alianzas o candidaturas comunes, y en tres se presentaron tres alianzas que compitieron entre sí. En total, a lo largo del periodo se registran 68 alianzas o candidaturas comunes. De las 46 elecciones en las que se presentaron alianzas, 22 resultaron triunfantes (47.83%).

¹⁵ Como las elecciones de gobernador se realizan cada seis años y las legislativas cada tres, hay elecciones legislativas que se realizan el mismo día que se elige el ejecutivo (elecciones concurrentes) y elecciones legislativas que se realizan exactamente a la mitad del término del mandato del gobernador, denominadas elecciones no concurrentes o de medio término. En este trabajo sólo se estudian las elecciones concurrentes.

¹⁶ Hay registro además de 25 elecciones anteriores a 1988 y posteriores a 1985. En esta serie de elecciones registramos tres alianzas: en Guerrero, Puebla y Tamaulipas. Pero considerando las restricciones temporales de esta investigación no las incluimos como unidades de observación a considerar.

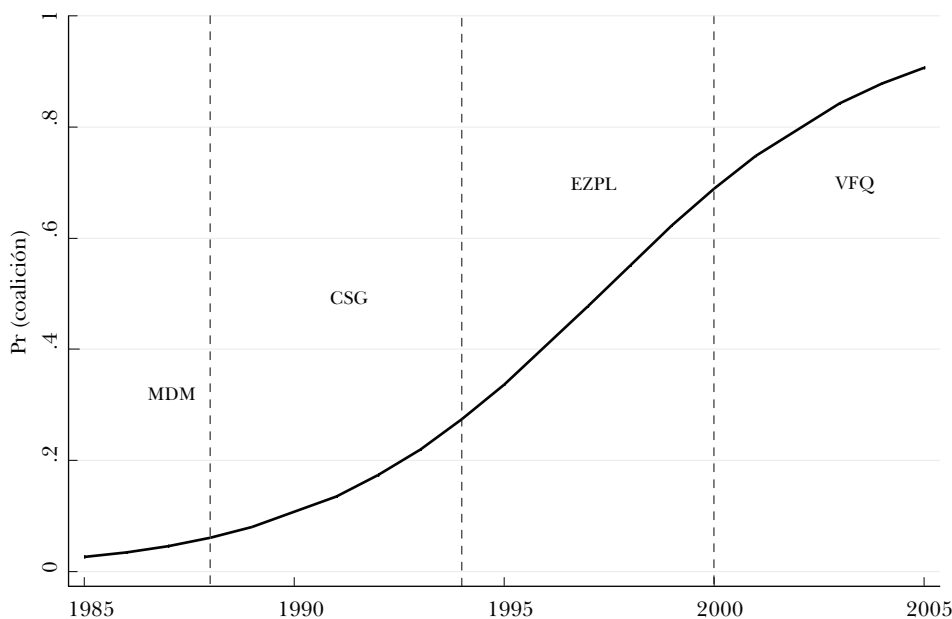
El porcentaje de elecciones en las que al menos una coalición participó, a lo largo del periodo bajo observación, fue en aumento. Dividiendo el periodo en los sexenios presidenciales, la frecuencia se incrementó de 13% en el sexenio de CSG (Carlos Salinas de Gortari) a 38% en el sexenio de EZPL (Ernesto Zedillo Ponce de León) y a 91% al finalizar la contabilización del sexenio de VFQ (Vicente Fox Quesada), y es de esperar que se mantenga en esos niveles bajo el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Entonces, de las 68 alianzas registradas a lo largo del periodo, cuatro se produjeron en el sexenio de CSG, 15 en el de EZPL, y el auge se alcanzó durante el sexenio de VFQ con 49 alianzas registradas.

En 1985, a mediados del sexenio de Miguel de la Madrid, la probabilidad de que en una elección de gobernador se presentara una coalición era prácticamente de 0 ($p \sim 0$). Sin embargo, a partir del sexenio de CSG la probabilidad de que los partidos coordinaran sus esfuerzos detrás de una candidatura común o formaran una coalición comienza a aumentar. Como se puede observar en la figura 1, la probabilidad de que una coalición se presente en una elección aumentó drásticamente en el sexenio de EZPL para encontrarse con una $p > .70$ en el sexenio de VFQ.

Como se señaló previamente, las consideraciones para coordinar difieren entre los partidos. Por ello, es esperable que los partidos estén posicionados en diferentes juegos de coordinación. Intuitivamente, para los partidos con mayor éxito individual (como el PRI) la coordinación con otros no siempre es una estrategia dominante. Por otra parte, siendo que éste es el partido en el gobierno y de este modo el partido a derrotar, las demás agrupaciones no tienen fuertes incentivos para coordinar esfuerzos electorales con éste. El cuadro 1 permite echar un vistazo a la propensión a formar alianzas de los partidos políticos. Allí se indica el número de alianzas en las que participó cada partido por sexenio presidencial.

Si observamos la serie completa hay tres aspectos que resaltan. En primer lugar, los tres partidos con más coordinaciones estratégicas son PRD, PVEM y PT. El PRD es el partido que más alianzas integró a lo largo del periodo (35), y tiene el récord entre los partidos más grandes de participación en alianzas: 22 de las 33 elecciones de gobernador (69%) que se disputaron durante el sexenio de VFQ. No obstante, durante este sexenio, el récord lo comparte con el PVEM, que participó también en alianzas en 22 de las 33 elecciones (69%). El PT emerge como otro gran partido coalicionista (63%) durante el mismo sexenio. La evidencia permite conjeturar que el PT y el PVEM lograron sobrevivir a los cambios político-electorales, a diferencia de muchos otros partidos pequeños, por su clara orientación pragmática

Figura 1
PROBABILIDAD DE PRESENCIA DE ALIANZA ELECTORAL
EN UNA ELECCIÓN DE GOBERNADOR



FUENTE: Elaboración propia. Probabilidades obtenidas mediante un modelo logit.

que les permitió participar en las alianzas con los partidos más grandes y obtener así el umbral de votos mínimos para mantener su personería.¹⁷

En segundo lugar, puede distinguirse claramente un salto abrupto en la estrategia del PRI tras haber perdido la presidencia en 2000. Como indica el cuadro, su derrota electoral nacional impactó sobre su comportamiento en el nivel local. El Revolucionario Institucional pasó de ser un partido que no formaba alianzas en los anteriores sexenios a encabezar 17 alianzas en un total de 33 elecciones durante el segmento de tiempo que va de 2000 a 2005. Así, en el sexenio de EZPL fue en alianza en sólo 3% de las elecciones, mientras que en el sexenio de VFQ lo hizo en 53 por ciento.

¹⁷ En el Libro Segundo-Título Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) se establecen las razones por las cuales un partido pierde su registro. Esta regulación estipula para los partidos con registro federal un umbral electoral mínimo de 2%. Recientemente, en las elecciones de 2006, el umbral fue reducido a 1.5%. En los estados el umbral es variable y oscila entre 1.5% y 4%. La supervivencia en la arena electoral, el mantenimiento del registro partidario que permite y habilita a participar en las elecciones, ha sido el incentivo de los partidos pequeños a entrar en alianza con los más grandes.

Cuadro 1
NÚMERO DE ALIANZAS INTEGRADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS
EN CADA PERIODO PRESIDENCIAL

<i>Partido político</i>	<i>Sexenio observado</i>			TOTAL
	CSG 1988-1994	EZPL 1994-2000	VFQ 2000-2006	
PRI	0	1 (3.12)	17 (53.12)	18 (18.75)
PAN	2 (6.45)	4 (12.5)	12 (37.5)	18 (18.75)
PRD	4 (12.90)	9 (28.12)	23 (69.69)	36 (37.5)
PVEM	0	7 (21.87)	22 (68.75)	29 (30.20)
PT	0	10 (31.25)	20 (62.50)	30 (31.25)
PAN-PRD	2 (6.45)	2 (6.25)	5 (15.15)	9 (9.37)
Total	4/31	15/32	49/33	68/96

Nota: En las celdas figura en valores absolutos el número de elecciones y entre paréntesis el porcentaje respecto del total de elecciones durante el sexenio. En el total se presenta el número total de alianzas registradas sobre el total de elecciones del sexenio.

En tercer lugar, como se anticipó, contrariamente a la polarización ideológica que proyectan el PRD y el PAN, y que domina en las imágenes públicas que se forman en torno a ellos, éstos han conformado alianzas conjuntas en nueve elecciones. Durante los sexenios priístas (1988-2000) presentaron cuatro candidaturas conjuntas: en San Luis Potosí (1991), Tamaulipas (1992), Nayarit (1999) y Coahuila (1999). Y cinco durante el sexenio de VFQ: Todos Somos Oaxaca (2004), Todos Somos Chihuahua (2004), Todos Somos Colima (2003), Candidatura Común (Yucatán, 2001) y la mega Alianza por Chiapas (2000).¹⁸

¹⁸ La evidencia además sugiere que la “coordinación estratégica” de los partidos políticos en el nivel local funge como “estrategia ofensiva” para conquistar el gobierno de los estados y como “estrategia defensiva” para mantener el gobierno de los estados en manos del partido en el gobierno. Las “estrategias ofensivas” han predominado entre el PAN y el PRD antes de 2000 y las “estrategias defensivas” han sido la nueva estrategia del PRI después de 2000.

En resumen, el periodo que abarca este estudio (1988-2006) está marcado por la emergencia y aumento de la política de alianzas electorales. Su cristalización como forma dominante de competencia responde a los cambios que experimenta un escenario electoral cada vez más competitivo. De este modo, en su afán de conquistar el poder o de mantenerlo, los partidos políticos más grandes coordinan sus esfuerzos entre sí o con partidos más pequeños, con el objetivo de derrotar a sus adversarios. En este sentido, la formación de alianzas revela una cierta merma del poder electoral de un partido previamente exitoso y surge como una estrategia redituable tanto para un partido grande con el objetivo de ganar un cargo ejecutivo, como para un partido pequeño con el afán de mantener el registro, conseguir recursos públicos y ocupar cargos legislativos.

El ascenso de los gobiernos sin mayoría en los estados mexicanos

Al mismo tiempo que la política de alianzas emerge, la relación de los gobiernos estatales con sus congresos se ve alterada. A lo largo de este periodo se produjo una erosión de las condiciones que facilitaban la formación de los gobiernos unificados característicos del presidencialismo mexicano (Carpizo, 1978; Casar, 1996; Silva Herzog, 2002).

Durante el sexenio de CSG, 28 de 31 estados tuvieron gobernadores que ganaron elecciones y al mismo tiempo lograron conquistar una mayoría legislativa. Los otros casos corresponden al triunfo del panista Ruffo Appel en Baja California cuyo partido no logró la mayoría de los escaños (Guillén López, 1996) y la victoria del priísta Mercado Romero en Baja California Sur que tuvo que convivir con un congreso con mayoría de legisladores del PAN (Garmendia, 1996). El tercer caso corresponde al polémico estado de Guanajuato, en donde el gobernador del PAN debió asumir el poder con una legislatura mayoritariamente priísta (Rionda, 1996).

Durante el sexenio de EZPL, del total de elecciones para elegir gobernador o jefe de gobierno, 24 produjeron un resultado de “gobierno unificado”. Las restantes elecciones arrojaron o bien gobiernos divididos o bien gobiernos sin mayoría: Guanajuato, Querétaro, Sonora, Zacatecas, Tlaxcala, otra vez Baja California Sur, el Estado de México y Nayarit.¹⁹

¹⁹ A la lista se pueden sumar los estados de Chihuahua y Aguascalientes, pero a diferencia de los otros, los gobiernos divididos en éstos se produjeron en elecciones intermedias (cfr. Aziz Nacif, 1996; Reyes Rodríguez, 1996, y Lujambio, 2002).

Para el sexenio de VFQ tan sólo 18 son los gobernadores que arribaron al ejecutivo del Estado acompañados de mayorías legislativas en sus respectivos congresos.²⁰ No es éste el lugar para extendernos sobre la experiencia de los gobiernos divididos en el nivel local, que por otra parte está bien documentada en la bibliografía politológica (*cf.*: Lujambio *et al.*, 1996 y Casar y Marván, 2002). Lo que se quiere resaltar es la magnitud de los cambios políticos en la distribución del poder local.

Este proceso se ve reflejado también cuando comparamos la media del contingente legislativo del partido de gobierno por sexenios. Durante el sexenio de CSG, los partidos de los gobernadores electos alcanzaron en promedio 67% de las curules de los congresos locales; en las elecciones intermedias siguientes, bajo esos mismos gobiernos, el contingente legislativo de los gobernadores se redujo en 10 puntos porcentuales en promedio. Para el sexenio de EZPL, los contingentes legislativos en promedio alcanzaron 52% para las elecciones legislativas concurrentes con las elecciones de gobernador y 51% para las elecciones de medio término. Finalmente, para el sexenio de VFQ el promedio de los contingentes legislativos de los gobernadores electos fue de 49%, mientras que en las elecciones intermedias la proporción fue en promedio de 44%.²¹ En este último sexenio, el gobernador de Chiapas (Salazar Mendiguchía) ganó la elección de la mano de la Alianza por Chiapas y su partido conquistó tan sólo 12% de los escaños.

²⁰ A ellos se pueden sumar las pérdidas de mayoría legislativa en elecciones intermedias en Jalisco, Morelos y Tabasco; así como descontar la recuperación de mayorías para los gobernantes del Distrito Federal en 2003 y Yucatán en 2004.

²¹ En la medida que se amplió la proporción de legisladores elegidos en los distritos plurinominales por representación proporcional, aumentó el número de partidos que ingresaron a las legislaturas y se redujo la probabilidad de que el partido ganador se llevara la mayoría absoluta de los escaños. Esto permite observar la relevancia que han tenido las reglas de conversión tanto en la calidad representativa y en el proceso de deshegemonización del sistema de partidos como en la propensión a disminuir el poder de los ejecutivos. Esta propensión se modifica en cada elección producto de cada reforma electoral (1991, 1994, 1997). Así, la cláusula de gobernabilidad de 1991 le adjudicaba la mayoría al partido ganador que obtuviese una votación por encima de 35% (251 escaños de 500, esto es, 50.2%). La reforma de 1994 reemplazaba el premio supermayoritario por un sistema proporcional que impedía al partido ganador, cualquiera que fuese su total de votos, obtener más de 60% de la Cámara (300 escaños). En 1997 se agregaba a la cláusula de tope de 300 escaños de 1994, que impedía una sobre-representación superior a 8% para cada partido (para un análisis en profundidad ver Molinar Horcasitas y Weldon, 2001).

Hipótesis empíricas y especificación del modelo

La evidencia empírica presentada en los apartados anteriores sugiere que la progresiva transformación del sistema político mexicano ha modificado las consideraciones estratégicas de las elites respecto de la presentación de sus candidaturas locales, provocando un aumento en la formación de alianzas electorales. La formación de las mismas implica algún tipo de ganancia mutua. En general, la distribución de beneficios a los aliados que brindan su apoyo electoral es la forma de conseguir compañeros para las alianzas. En presencia de arenas de competencia anidadas, elecciones ejecutivas y legislativas concurrentes, los beneficios se materializan en la distribución de cargos legislativos a los aliados del candidato triunfante. Como los partidos aliados forman luego bloques legislativos o, como se los denomina en México, “grupos parlamentarios” separados e independientes uno de otros, la formación de alianzas trae aparejado que el contingente legislativo del candidato que es elegido gobernador es menor, proporcionalmente, al porcentaje de votos producto de la coordinación de apoyos electorales.

Sin embargo, las reducciones en los contingentes legislativos pueden deberse también a otros factores independientes de la conformación de alianzas, como son las reformas electorales²² y las mermas en el caudal de apoyo del otrora partido hegemónico (Lujambio, 1996 y 2006). Por tal razón, se incluyen hipótesis adicionales que permiten controlar la relación por estos factores que podrían estar produciendo el efecto que aquí se le imputa a la formación de alianzas.

De este modo, podemos conjeturar que el tamaño del contingente legislativo del partido del gobernador, además de estar vinculado directamente con el volumen de votos obtenido, es influido por: *a*) el triunfo de un candidato respaldado por una coalición; *b*) el número de partidos integrantes de tal coalición; *c*) el cambio de signo político en el gobierno de un estado, y *d*) la competencia electoral o el margen de victoria entre el primero y el segundo contendientes. Consideramos *a*) y *b*) como variables independientes, y *c*) y *d*) como variables de control. De la identificación de estas variables se derivan las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: el contingente legislativo del partido del gobernador, respaldado por una coalición electoral, tenderá a ser menor que el contingente legislativo de un gobernador respaldado por un partido político singular.

²² Este proceso ha sido denominado por Schedler “democratización por medio de elecciones”. Para un análisis del proceso en profundidad, véase Schedler (2002).

Hipótesis 2: cuanto mayor sea el número de partidos que integran una coalición exitosa, menor tenderá a ser el tamaño del contingente legislativo del partido del candidato de la coalición que resulte electo.

Hipótesis 3: los gobiernos que son de signo partidario diferente al anterior (*i.e.* los gobiernos en donde se experimenta una alternancia) tienen un contingente legislativo menor que los gobiernos sucesivos del mismo signo político.

Hipótesis 4: cuanto más ajustado es el margen de victoria entre el primero y el segundo contendientes, menor tenderá a ser el contingente legislativo partidario del candidato que resulte ganador.

Para poner a prueba las hipótesis 1 y 2, se especifica un modelo longitudinal con el fin de estimar el contingente legislativo del partido del gobernador en una elección en un estado i en un momento t , como una función de las covariables hipotetizadas. Para examinar el impacto de las covariables sobre la variable de respuesta (contingente legislativo del partido del gobernador) se especifica un modelo de regresión longitudinal.²³

La investigación está diseñada para obtener una muestra completa y balanceada. El número de estados, nuestras unidades de observación i , es de 32. Cada estado i es observado t veces, una en cada sexenio t , esto significa que teóricamente obtenemos tres observaciones de cada estado: una en el sexenio de CSG, otra en el de EZPL y otra en el de VFQ. La muestra tiene entonces un total de 96 observaciones ($N=96$) (véase anexo para

²³ Existen diferentes alternativas para modelizar un diseño combinado de unidades y series de tiempo (*cross-sectional time-series*) que dependen del número de unidades (N) y del número de observaciones de las mismas a través del tiempo (T). Los modelos tradicionales de mínimos cuadrados ordinarios (OLS) no son apropiados, debido a que el tipo de datos viola el supuesto central de la independencia de las observaciones. Una forma común de evitar dicho problema es optar por un método de regresión OLS con efectos fijos mediante la adición de una serie de variables dicotómicas que controle los efectos de cada unidad (*Least Square with Dummy Variables-LSDV*) (Sitnson, 1985). Pero ello tiene el inconveniente de inflar el coeficiente de codeterminación (R^2) por medio de la adición de $N-1$ variables *dummy*, dependiente del número de N unidades. En cambio, los modelos longitudinales pueden construirse sin crear un valor artificial de R^2 y corrigiendo los errores estándar de los coeficientes estimados. Para las muestras longitudinales existen dos modelos posibles: los modelos de regresión longitudinal con efectos fijos (también conocido como *within effect*) y los de efectos aleatorios (*between effect*). La elección de uno u otro modelo responde a cuatro criterios generales: el tipo de muestreo, los objetivos de la inferencia, el uso de variables constantes para cada unidad a lo largo del tiempo y la robustez del modelo en presencia de variables omitidas. Para una comprensión más acabada de las aplicaciones del análisis longitudinal o panel véase Frees (2004) y Fitzmaurice *et al.* (2004).

un listado de las elecciones que integran la muestra y una descripción detallada de su clasificación entre los sexenios).

Al no ser una muestra seleccionada en forma aleatoria de una población más amplia, debido a que todas las unidades de la muestra son al mismo tiempo todas las unidades de la población y todas las observaciones de cada unidad son todas las observaciones posibles para el periodo de tiempo analizado, los errores estándar de los coeficientes estimados están corregidos mediante la técnica *bootstrap*.²⁴ El modelo estimado finalmente se resume de la siguiente manera:

$$CLPG_{it} = \alpha_i + \beta_1 MV_{it} - \beta_2 ALEXI - \beta_3 NPALEXI - \beta_4 ALTER \pm \beta_k X_{it,k}$$

Donde $CLPG_{it}$ es el valor de la variable de respuesta contingente legislativo del partido del gobernador en el estado i en el momento t ; α_i es el valor de la ordenada al origen para cada estado i (especificación de la heterogeneidad). Las $\beta_{1,2,3}$ son los coeficientes estimados de las covariables de las hipótesis: MV indica el margen de victoria entre el primero y el segundo contendientes; la variable $ALEXI$ (alianza electoral exitosa) posee valor de 1 cuando el triunfo electoral corresponde a una coalición electoral y asume el valor de 0 cuando el triunfo es partidario; la variable $NPALEXI$ asume el valor del número de partidos que integran la alianza ganadora, asignando el valor de 1 cuando el triunfo corresponde a un partido que no forma alianza; la variable $ALTER$ asume el valor de 1 cuando el partido ganador es diferente al partido en el gobierno del sexenio anterior y 0 cuando es del mismo signo partidario. Además de las covariables se incluyen dos variables *dummy* que distinguen al sexenio de EZPL y del de VFQ tomando como categoría base el sexenio de CSG, con el objetivo de controlar los efectos del “sexenio” en la estimación de la variable de respuesta.

EVIDENCIA EMPÍRICA Y DISCUSIÓN

Los resultados de los modelos estimados con el objeto de poner a prueba las hipótesis planteadas se presentan en el cuadro 2. En el modelo 1, el signo de la pendiente del coeficiente estimado es negativo y es estadísti-

²⁴ Para una ampliación, véase Fitzmaurice *et al.* (2004: 22-25). Un diseño completo es aquel que prevé que cada unidad sea observada en el mismo momento que las demás, en cambio un estudio balanceado es aquel en el que todas las unidades han sido observadas y no existe ningún valor perdido o *missing*.

Cuadro 2
ESTIMACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL CONTINGENTE LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL GOBERNADOR. MODELO REGRESIÓN LONGITUDINAL
(ERRORES ESTÁNDAR CORREGIDOS *BOOTSTRAP*)

	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>	<i>Modelo 4</i>	<i>Modelo 5</i>
	<i>Coef (s.e)</i>	<i>Coef (s.e)</i>	<i>Coef (s.e)</i>	<i>Coef (s.e)</i>	<i>Coef (s.e)</i>
Constante	.65 (.01)**	.45 (.03)**	.55 (.04)**	.51 (.03)**	.52 (.03)**
ALEXI	-.11 (.04)*	-.09 (.04)*	.05 (.06)	—	—
MV	—	.43 (.06)**	.43 (.07)**	.43 (.00)**	.39 (.05)**
NPALXI	—	—	-.06 (.02)**	-.04 (.01)**	-.03 (.01)**
ALTER	—	—	—	—	-.07 (.02)**
EZPL	-.11 (.02)**	.01 (.02)	.00 (.01)	.01 (.02)	.01 (.02)
VFQ	-.11 (.03)**	.03 (.03)	.03 (.03)	.04 (.03)	.03 (.03)
Rho	.09	.21	.29	.26	.31
R ² Within	.36	.59	.68	.67	.71
F	35.31	166.16	115.96	205.49	270.29
N	88	88	88	88	88

NOTA: * Significativo a $p < .05$; ** Significativo a $p < .01$

camente significativo, tal y como se esperaba hipotéticamente. Adicionalmente, los valores de las variables *dummy* que identifican a los sexenios tienen el signo esperado y son estadísticamente significativos.

En el modelo 2 se pone a prueba la hipótesis 1 en conjunto con la hipótesis 4. Los coeficientes estimados, tanto del margen de victoria como del triunfo de una coalición electoral, presentan el signo que las hipótesis plantean y son estadísticamente significativos. Al incluir ambas variables en un mismo modelo, el efecto sexenio sobre el contingente legislativo se suprime. Si bien el cambio de sexenio estuvo acompañado de una reducción de los contingentes legislativos de los partidos de gobierno (CLPG), esto no se debió *per se* al cambio de sexenio, sino al aumento de la competitividad en las elecciones, estimada como la reducción en el margen de victoria (MV).

Los modelos 1 y 2 arrojan que los contingentes legislativos de los gobiernos que surgen de una coalición tienen en promedio entre 9 y 11 puntos porcentuales menos que los contingentes legislativos de los partidos de gobierno (CLPG) que ganan postulados por un partido singular, manteniendo los demás factores constantes. Ambos modelos están en consonancia con las discusiones previas y con las hipótesis derivadas de ellas.

El modelo 3 estima los coeficientes de las variables incluidas en tres hipótesis; a las dos variables anteriores se les adiciona el número de partidos que integran la coalición (hipótesis 2). El número de integrantes puede ser variable. En nuestra muestra, el número de integrantes de las alianzas oscila entre un mínimo de dos y un máximo de siete (Alianza por Chiapas, 2000). La inclusión de esta variable disipa el impacto que tenía la variable *dummy* “alianza ganadora” y ello se debe al hecho de que están fuertemente correlacionadas. El coeficiente estimado del número de partidos que integran la alianza exitosa (NPALEXI) tiene signo negativo y es estadísticamente significativo a un nivel $p < .01$. Esto indica que a medida que un número mayor de partidos integra la alianza que respalda al candidato triunfante, más pequeño es el contingente legislativo del partido del candidato triunfante (CLPG). El modelo estima que, por cada partido adicional que se suma a una alianza ganadora, el contingente del partido del gobernador se reduce de 4 a 6 puntos porcentuales, *ceteris paribus*. En otras palabras, cuantos más votos de otros partidos sea necesario sumar, más escaños hay que estar dispuestos a ceder.

El modelo 4 presenta exclusivamente las variables margen de victoria (MV) y número de partidos integrantes de la alianza ganadora (NPALEXI). Al igual que en los casos anteriores, los coeficientes estimados presentan el signo esperado y son estadísticamente significativos. En este caso, las variables de control *dummy* que identifican a los sexenios no presentan un impacto estadísticamente significativo. Ambos modelos explican la varianza de la variable dependiente al interior de cada unidad de observación en 68%. Esto quiere decir que el margen de victoria y el número de partidos integrantes de la alianza ganadora explican casi 70% de la varianza en el contingente legislativo del partido gobernante. En otras palabras, las competencias reñidas y la formación de alianzas multipartidistas están fuertemente asociadas con la reducción del contingente legislativo de los nuevos gobernadores.

Finalmente, en el modelo 5 se pone a prueba la variable de la alternancia en el gobierno en conjunto con las anteriores. En efecto, los gobiernos de distinto signo partidario a sus antecesores poseen un contingente legislativo menor que los gobiernos del mismo signo partidario.²⁵ Los coeficientes

²⁵ La relación entre alternancia y el tamaño del contingente legislativo del partido en el gobierno es estrictamente empírica, y no hay elementos teóricos que la sugieran como necesaria. No obstante, la alternancia ha sido considerada un indicador esencial del cambio político en México y, en este sentido, está fuertemente correlacionada con los cambios en la distribución del poder. Incluso, en la mayoría de las discusiones sobre la transición mexica-

estimados en este modelo presentan el signo esperado, son estadísticamente significativos y contribuyen a explicar la varianza de la variable dependiente al interior de cada unidad de observación en 71%. No obstante, la inclusión de esta variable al modelo anterior no mejora significativamente la explicación de la varianza del contingente legislativo.

En resumen, la evidencia ofrecida permite concluir que la formación de alianzas tiene un impacto robusto sobre el contingente legislativo del gobierno (CLPG) que se suma al proceso de reducción de gobiernos unificados debido a los cambios en el contexto político-electoral ya demostrados en sus diferentes trabajos por Lujambio (1996 y 2006). Y se demuestra también que su impacto es cualitativo y cuantitativo.²⁶ Por un lado, el triunfo de una coalición está fuertemente correlacionado con la disminución de CLPG. Por el otro, la reducción se ve mermada aún más si éste ha sido respaldado por una alianza en la cual han participado muchos partidos, y esta merma será mayor cuanto mayor sea el número de integrantes de esa alianza. De este modo, se puede establecer con algo de precisión que los gobernadores electos por medio de una alianza han logrado sumar votos repartiendo escaños.

El caso de Tlaxcala

Un ejemplo extraído de entre muchos otros posibles permite ilustrar con mayor precisión los argumentos esbozados y los resultados estadísticos que los respaldan. En la elección de Tlaxcala de 1992, el Partido Revolucionario Institucional ganó la elección para elegir al gobernador del estado con 85.7% de los votos. En la misma elección obtuvo 73.3% de las curules del Congreso estatal. En la siguiente elección legislativa intermedia de 1995, el PRI retuvo 59.38% de las curules, lo que a pesar de la merma en la proporción de curules le permitía seguir manteniendo la mayoría en el Congreso. En las siguientes elecciones de gobernador (1998), en el mismo estado de Tlaxcala, el PRI obtuvo 44% de los votos mientras que su

na, la alternancia es considerada el factor decisivo del fin del sistema de partido hegemónico. De este modo, no es extraña ni absurda la constatación de este patrón empírico.

²⁶ Solt (2004), en un estudio que vincula el pluralismo de partidos en la arena electoral con el pluralismo de partidos en la arena legislativa, introduce en su modelo la variable “magnitud efectiva” como indicador de las diferencias en los sistemas electorales subnacionales. Nuestros modelos no modifican sustantivamente las relaciones observadas cuando incluimos la magnitud de distrito efectiva del sistema electoral.

inmediato contrincante, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo 35% del total de los sufragios emitidos. Sin embargo, y a pesar de haber obtenido menos votos que el PRI, el candidato vencedor y, a la postre, gobernador para el sexenio siguiente, resultó ser el perredista (ex priísta) Alfonso Abraham Sánchez Anaya. Si bien el PRD había obtenido menos votos que el PRI, la formación de una candidatura común junto al Partido Verde Ecologista de México y al Partido del Trabajo permitió que el candidato de la oposición obtuviera en total 46.52% de los sufragios positivos, superando de este modo al candidato del PRI por apenas 2.52 puntos porcentuales. Así, el nuevo gobernador era electo gracias a lo que podemos denominar una formidable “coordinación electoral exitosa” (Cox, 1997) entre partidos políticos de oposición.

Los partidos aliados del PRD, el PVEM y el PT, a cambio del respaldo electoral al candidato triunfante, obtuvieron una proporción de escaños legislativos importante: 3.3% de los escaños se adjudicaron al PVEM y 9.8% de la coalición ganadora los recibió el PT. Los legisladores pertenecientes al partido del gobernador (PRD) fueron tan sólo 25% del total de los miembros del Congreso estatal, a pesar de que el PRD había recibido singularmente 10 puntos porcentuales más de votos (35%). Por otra parte, pese a haber perdido el gobierno del estado, el PRI logró retener la mayoría de las curules (53%).

Lo sucedido en el estado de Tlaxcala no es un caso aislado ni extraordinario, sino que ilustra la secuencia causal identificada para explicar un patrón observable en gran parte de los estados mexicanos. Una vez más, la secuencia es la siguiente: un cambio político encarnado en el proceso paulatino de “des-priificación” produjo la intensificación de la competencia partidaria que incentivó la formación de alianzas electorales, que en la mayoría de los casos afectaron la distribución de los escaños. Y, a su vez, ese mecanismo de asociación contribuyó a la aparición de gobiernos divididos o sin mayorías legislativas antes inexistentes.

CONCLUSIÓN

En este artículo se describió el impacto del proceso de “des-priificación” o “des-hegemonización” en la coordinación estratégica de las elites que actúan en las arenas electorales locales y su efecto sobre la distribución de los escaños, como mecanismo de atracción para la asociación electoral. Se comprobó estadísticamente que el triunfo de una alianza electoral y el

número de partidos que la integran tienen efectos directos sobre las probabilidades de que el contingente legislativo de los gobernadores se reduzca independientemente de otros factores, como la disminución de los márgenes de victoria y la alternancia partidaria.

La correlación verificada se explica por la existencia de un juego electoral anidado que ofrece una instancia de pagos colaterales para distribuir recompensas por sumar las voluntades de los partidos aliados, afectando de este modo la distribución de los escaños. El caso de Tlaxcala, lejos de ser un caso aislado y singular, permite ilustrar la forma en que el mecanismo opera. El triunfo de la Alianza por Chiapas en 2000 y los resultados de las elecciones del Distrito Federal en el mismo año, en donde el PRD si bien ganó la jefatura de gobierno sólo accedió a 28.7% de las curules, son otros ejemplos que permiten ilustrar un fenómeno más general en las contiendas electorales.

Los partidos políticos que integran la alianza y que, por ello, logran la elección de algún representante en la legislatura, forman bloques separados e independientes unos de otros. En consecuencia, la formación de la alianza con el objetivo de sumar votos tiene como contrapartida que el contingente legislativo del gobernador sea menor que su propio caudal de votos y, en forma indirecta, contribuye a la formación de gobiernos sin mayoría legislativa. En este sentido, los gobernadores reciben un caudal de votos mayor a los que su propio partido posee, y al mismo tiempo un contingente legislativo cada vez menor, producto de las concesiones que tienen que hacer para conseguir esos votos adicionales que otros partidos más pequeños pueden aportar. De este modo, la formación de alianzas electorales permite a los partidos grandes aumentar sus probabilidades de triunfo electoral y a los partidos chicos aumentar su poder en la legislatura. Por otra parte, la existencia de las alianzas electorales no siempre se cristaliza en la formación de coaliciones de gobierno. Antes bien, como el comportamiento electoral de algunos partidos lo demuestra —en especial del PVEM y el PT—, los cambios de aliados suelen ser frecuentes entre sexenio y sexenio y variable entre los estados. Las consecuencias políticas de este resultado no han sido exploradas aquí, y una agenda de investigación futura arrojará resultados promisorios acerca de este fenómeno.

El estudio en torno a la conformación de las alianzas electorales y sus consecuencias políticas es todavía incipiente. El trabajo aquí presentado contribuye a llenar esa laguna, pero se requiere de más y mejor investigación para ello. Queda abierta la agenda para analizar el efecto de las alianzas electorales en otras dimensiones del sistema político, tales como el compor-

tamiento de los votantes, el sistema de partidos, la representación política, la conformación de coaliciones de gobierno y la elaboración de políticas públicas en los estados.

BIBLIOGRAFÍA

- AZIZ NACIF, Alberto. "Alternancia primero, gobierno dividido después: el caso Chihuahua 1992-1996". En *Gobiernos divididos en la federación mexicana*, coordinado por Alonso Lujambio, 99-127. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- AZIZ NACIF, Alberto. "Gobiernos divididos: entre la reforma y la polarización". En *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, coordinado por María Amparo Casar e Ignacio Marván, 295-317. México: Taurus, 2006.
- BECERRA, Ricardo *et al.* *Así se vota en la República: las legislaciones electorales en los estados. Un análisis comparado*. México: Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1996.
- BEER, Carolina. *Institutional Change and Electoral Competition in Mexico*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 2003.
- CASAR, María Amparo. "Las bases del poder presidencial en México". *Política y Gobierno*, 3/1 (1996): 61-92.
- CASAR, María Amparo. "Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México". En *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, coordinado por María Amparo Casar e Ignacio Marván, 349-368. México: Taurus, 2002.
- CASAR, María Amparo; e Ignacio Marván, coords. *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*. México: Taurus, 2002.
- CARPIZO, Jorge. *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI Editores, 1978.
- COLOMER, Joseph. *Instituciones políticas*. Barcelona: Ariel, 2000.
- COX, Gary. *Making Votes Count. Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Nueva York: Cambridge University Press, 1997.
- CRESPO, José Antonio. *Votar en los estados*. México: CIDE, 1996.
- EKLIT, Jørgen; y Palle Svensson. "What Makes Elections Free and Fair?". *Journal of Democracy* 8 (3) (1997): 33-46.

- FIORINA, Morris. *Divided Government*. Boston: Allyn and Bacon, 1992.
- FITZMAURICE, Garret *et al.* *Applied Longitudinal Analysis*. New Jersey: Wiley, 2004.
- FREES, Edward. *Longitudinal and Panel Data: Analysis and Applications in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- GARMENDIA, Marina. “Un gobierno dividido fugaz: la historia de la VII legislatura de Baja California Sur, 1993-1996”. En *Gobiernos divididos en la federación mexicana*, coordinado por Alonso Lujambio, 129-164. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- GUILLÉN López, Tonatiuh. “Gobierno dividido en Baja California: integración y dinámica legislativa en el periodo 1989-1995”. En *Gobiernos divididos en la federación mexicana*, coordinado por Alonso Lujambio, 33-68. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- LINZ, Juan. “Democracia presidencial o parlamentaria ¿qué diferencia implica?”. En *La crisis del presidencialismo*, compilado por Juan Linz y Arturo Valenzuela, 25-143. Madrid: Alianza.
- LUJAMBIO, Alonso, coord. *Gobiernos divididos en la federación mexicana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- LUJAMBIO, Alonso. *El poder compartido*. México: Océano, 2000.
- LUJAMBIO, Alonso. “Gobiernos divididos en once estados de la federación mexicana, 1989-1997”. En *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, coordinado por María Amparo Casar e Ignacio Marván, 319-348. México: Taurus, 2002.
- MAGALONI, Beatriz. “Dominio de partido y dilemas duvergerianos en las elecciones presidenciales de 1994 en México”. *Política y Gobierno* 3/2 (1996): 281-326.
- MÉNDEZ HOYOS, Irma. *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*. México: Fontanamara, 2006.
- MOLINAR HORCASITAS, Juan; y Jeffrey Weldon. “Reforming Electoral Systems in Mexico”. En *Mixed Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?*, compilado por Matthew Shugart y Martin P. Wattenberg, 209-230. Oxford: Oxford University Press, Serie Comparative Politics, 2001.

- MOONEY, Christopher; y Robert Duval. *Bootstrapping: A Non Parametric Approach to Statistical Inference*. Newbury Park, California: Sage University Paper, 1993.
- MORENO, Alejandro. "Ideología y voto: dimensiones de la competencia política en México en los noventa". *Política y Gobierno*, 6/1 (1999): 45-81.
- NOHLEN, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- REYES RODRÍGUEZ, Andrés. "Gobierno dividido y convivencia política en Aguascalientes, 1995-1996", En *Gobiernos divididos en la federación mexicana*, coordinado por Alonso Lujambio, 165-188. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- RIKER, William. *The Theory of Political Coalition*. New Haven: Yale University Press, 1962.
- RIONDA, Miguel. "Guanajuato: gobierno dividido y cohabitación bipartidista, 1991-1996". En *Gobiernos divididos en la federación mexicana*, coordinado por Alonso Lujambio, 69-97. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partido*. Madrid: Alianza, 1976.
- SCHEDLER, Andreas. "The Nested Game of Democratization by Elections". *International Political Science Review* 23 (1) (2002): 3-30.
- SCHEDLER, Andreas, coord. *Electoral Authoritarianism. The Dynamics of Un-free Competition*. Londres: Lynne Rienner Publishers, 2006.
- SHUGART, Matthew; y John Carey. *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Nueva York: Cambridge University Press, 1992.
- SHUGART, Matthew S.; y Martin P. Wattenberg. *Mixed Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?* Oxford: Oxford University Press, Serie Comparative Politics, 2001.
- SILVA HERZOG, Jesús. "El fin de la siesta constitucional". En *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997*, coordinado por María Amparo Casar e Ignacio Marván, 369-387. México: Taurus, 2002.
- SOLT, Frederick. "Electoral Competition, Legislative Pluralism, and Institutional Development: Evidence from Mexico's States". *Latin American Research Review* 39/1 (2004): 155-167.

- STIMSON, James. "Regression in Space and Time: A Statistical Essay". *American Journal of Political Science* 29 4 (1985): 914-947.
- TSEBELIS, George. *Nested Games: The Rational Choice Approach in Comparative Politics*. Los Ángeles: California University Press, 1993.
- WELDON, Jeffrey. "The Political Sources of Presidencialismo in Mexico". En *Presidentialism and Democracy in Latin America*, coordinado por Scott Mainwaring y Matthew Shugart, 225-258. Nueva York: Cambridge University Press, 1997.
- ZALLER, John. *The Nature and Origins of Mass Opinion*, Nueva York: Cambridge University Press, 1992.

Recibido: 15 de enero de 2009

Aceptado: 23 de octubre de 2009

Anexo

ELECCIONES POR ESTADO Y AÑO EN LOS SEXENIOS PRESIDENCIALES DE 1988 A 2006

<i>Estado (i)</i>	<i>Sexenio observado</i>			O
	<i>1</i> CSG 1988-1994	<i>2</i> EZPL 1994-2000	<i>3</i> VFQ 2000-2006	
Aguascalientes	1992	1998	2004	3
Baja California	1989	1995	2001	3
Baja California Sur	1993	1999	2005	3
Campeche	1991	1997	2003	3
Coahuila	1993	1999	2005	3
Colima	1991	1997	2003	4
			2005	
Chiapas	1988	1994	2000	3
Chihuahua	1992	1998	2004	3
Distrito Federal	n.a.	1997	2000	2
Durango	1992	1998	2004	3
Estado de México	1993	1999	2005	3
Guanajuato	1991	1995	2000	3
Guerrero	1993	1999	2005	3
Hidalgo	1993	1999	2005	3
Jalisco	1988	1995	2000	3
Michoacán	1992	1995	2001	3
Morelos	1988	1994	2000	3
Nayarit	1993	1999	2005	3
Nuevo León	1991	1997	2003	3
Oaxaca	1992	1998	2004	3
Puebla	1992	1998	2004	3
Querétaro	1991	1997	2003	3
Quintana Roo	1993	1999	2005	3
San Luis Potosí	1991	1997	2003	4
	1993			
Sinaloa	1992	1998	2004	3
Sonora	1991	1997	2003	3
Tabasco	1988	1994	2001	3
Tamaulipas	1992	1998	2004	3
Tlaxcala	1992	1998	2004	3
Veracruz	1992	1998	2004	3
Yucatán	s.d.	1995	2001	2
Zacatecas	1992	1998	2004	3
N	31	32	33	

FUENTE: Elaboración propia. Notas: CSG = Carlos Salina de Gortari; EZPL = Ernesto Zedillo Ponce de León; VFQ = Vicente Fox Quesada. n.a = no aplica; s.d. = sin datos. La categorización de las observaciones fue construida considerando que las elecciones se realizan en cada estado cada seis años. Las tres excepciones para este ordenamiento son los casos de Colima, Distrito Federal y San Luis Potosí.

Aclaraciones muestrales

Como se puede advertir, los tres periodos se ordenan según el año en que la elección se produce. El total de elecciones registradas para el periodo de CSG es de 31, en virtud de que en el Distrito Federal durante ese periodo todavía no se realizaban elecciones para el cargo de jefe de Gobierno. Para el caso de la elección de Yucatán no se han encontrado datos confiables y fidedignos,²⁷ y se agrega una observación correspondiente a San Luis Potosí.²⁸ Durante el periodo de EZPL se han registrado las 32 observaciones correspondientes a todas las elecciones de gobernador. Y finalmente, en el periodo de VFQ, obtenemos 33 observaciones (una más que las esperadas) debido a que se registraron dos elecciones para Colima; el llamado a elección anticipada en el año 2005 está determinado por la muerte del gobernador electo en 2003.²⁹

²⁷ Yucatán experimenta, al igual que San Luis Potosí, una alta inestabilidad política. El periodo que debería haberse registrado corresponde al gobierno de Víctor Manzanilla Schaffer (1988-1991). En 1991, después de reconocer el triunfo del PAN en una elección municipal, y sometido a las presiones de su antecesor (Cervera Pacheco) y del presidente Carlos Salinas de Gortari, renunció a la gobernación del estado. Lo sucedió Dulce María Sauri, quien ocupó el cargo de gobernadora interina hasta 1993. Ella también tuvo que dejar el cargo debido a la victoria del PAN en elecciones municipales. La sucedió su secretario de gobierno, Ricardo Ávila Heredia hasta 1994. En 1995 se realizaron elecciones para el cargo de gobernador; año en que fue elegido nuevamente Víctor Cervera Pacheco, quien fuera gobernador durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988).

²⁸ En septiembre de 1991 asume la gobernación Fausto Zapata, pero en octubre de ese mismo año es destituido por el presidente CSG, quien nombra a Gonzalo Martínez Corbalá, el cual es reemplazado en 1993 por Horacio Sánchez hasta 1997. En 1997 asume la gobernación Fernando Silva Nieto, quien cumple su mandato hasta 2003. La dinámica política del estado estuvo marcada por un movimiento local encabezado por Salvador Nava, que dio origen a lo que se denominó “navismo” y que puede contarse como una de las primeras fisuras de la hegemonía local del PRI.

²⁹ El gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, electo en 2003, fallece en un accidente aéreo en 2005; las elecciones le otorgan el triunfo a Jesús Silverio Carballo Ceballos.